

ORDEN de 30 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a nueva información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de: «AMPLIACION Y MEJORA C-423 DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: C-520/BA-624 (D. Benito) BA-604/BA-610 (GUAREÑA)».

Aparecida en el D.O.E. de fecha 16 de octubre de 1990, Información Pública sobre la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra: «AMPLIACION Y MEJORA C-423 DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: C-520/BA-624 (D. Benito) BA-604/BA-610 (GUAREÑA)», y habiéndose procedido al levantamiento de actas previas con fecha 4 de febrero de 1991, en el término municipal de Don Benito, a la vista de las alegaciones formuladas y de las discrepancias surgidas entre la relación publicada y la comprobación sobre el terreno de los datos reales en cuanto a la extensión y titulares actuales de las fincas afectadas, se hace necesario proceder a una nueva Información Pública de la relación actualizada de bienes, derechos y propietarios afectados, a fin de no provocar indefensión de las mismas, dejando sin efecto las actas previas en su día levantadas.

En consecuencia, aprobado técnicamente el

proyecto con fecha 12 de septiembre de 1990 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Don Benito.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura-Servicio de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Cane-do s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 30 de mayo de 1991,

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

C-423-TERMINO MUNICIPAL DE DON BENITO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>NATURALEZA</u>	<u>AFECTADOS M2</u>
1	AGUSTINA Y ROSA MIRANDA BARROSO	LABOR	515'0 m2
3	MANUEL BRAVO MORCILLO	"	153'0 m2
4	JOSE CIDONCHA CAMACHO	"	92'0 m2
5	GUADALUPE GALLEGO HURTADO	"	30'0 m2
6	AGUSTINA Y ROSA MIRANDA BARROSO	"	135'0 m2
7	PEDRO GOMEZ SAUCEDA	"	27'0 m2
8	TRINIDAD GONZALEZ DE MENDOZA GUIADO	"	160'0 m2
10	HERMANOS SANCHEZ MERA	"	544'0 m2
11	TRINIDAD SANCHEZ SANCHEZ	"	60'0 m2
12	JOSE ANTONIO CERRATO VELARDE	"	246'0 m2
13	JOSE ALVAREZ CAMACHO	"	135'0 m2
14	ANASTASIO SANCHEZ GUERRERO	"	40'0 m2
15	MANUEL SOTO NIETO	"	119'0 m2
16	GENARO VELARDE RODRIGUEZ	"	451'0 m2
17	MANUELA GARCIA MEDIANO	"	150'0 m2
18	ERNESTO QUIROS SANCHEZ	"	774'0 m2
19	HROS. DE JULIANA ALONSO SANCHEZ	"	124'0 m2
20	MASA COMUN	"	387'0 m2
25	MARIA DOLORES GALLEGO BRAVO	"	39'0 m2
27	AMADOR FERNANDEZ DAVILA	"	69'0 m2
28	JUAN FLORES MUÑOZ	"	108'0 m2
29	JUAN JOSE MORENO GARCIA	"	26'0 m2
30	MASA COMUN	"	144'0 m2
31	ANTONIO SANCHEZ BARJOLA	"	390'0 m2
32	PEDRO CAMACHO DE DIOS	"	10'0 m2
33	JOSE FERNANDEZ CIDONCHA	"	180'0 m2

Nº ORDEN	PROPIETARIO	NATURALEZA	AFECTADOS M2
35	JUAN BRAVO MURILLO	"	210'0 m2
36	DOLORES MIRANDA MUÑOZ	"	10'0 m2
37	FERNANDO MUÑOZ CERRATO	"	90'0 m2
38	CARMEN SANCHEZ PORRO AYUSO	"	25'0 m2
39	JUAN DIAZ RUIZ	LABOR	290'0 m2
40	BALDOMERA VELARDE NIETO	"	416'0 m2
41	ANTONIO GALLEGO RUIZ	"	48'0 m2
42	JUSTA RODRIGUEZ VELARDE	"	801'0 m2
43	MAURICIO GUTIERREZ ORTIZ	"	273'0 m2
47	HROS. DE JOSE MARIA SUAREZ GONZALEZ	"	170'0 m2
51	HROS. DE CARLOS ESPINAR MORENO	"	721'0 m2
53	HERMANOS PAJARES GOMEZ	"	492'0 m2
54	ANTONIA DIAZ GARCIA	"	288'0 m2
58	ELOISA GUILLEN MERA	"	388'0 m2
60	HROS. DE CANDIDO CARDENAL GOMEZ VALADES	"	712'0 m2
63	HERMANOS PAJARES GOMEZ	"	228'0 m2
75	HNOS. SANCHEZ GALLARDO	"	522'000 m2
76	FIDEL MORA DIAZ	"	727'500 m2
77	Mª DOLORES SANCHEZ SANCHEZ	"	739'500 m2
78	HERMINIO PAJARES GOMEZ Y FERNANDO RODRIGUEZ PAREDES	"	634'125 m2
79	HROS. DE JOSE VELARDE GOMEZ	"	741'000 m2
80	JOSEFA ESPINAR PAJARES	"	370'500 m2
81	HNOS. REGLADO ROSADO	"	365'400 m2
82	HNOS. MIRANDA GARCIA	SIN CULTIVAR	380'000 m2
83	DESCONOCIDO	LABOR	268'750 m2
84	LUISA MANZANO BARQUERO E HIJOS	OLIVO	298'180 m2
85	JOSE DIAZ MUÑOZ	LABOR	1.025'500 m2

Nº ORDEN	PROPIETARIO	NATURALEZA	AFECTADOS M2
86	ARACELI PAREJO CERRATO	OLIVAR-LABOR	57'000 m2
87	HNOS. MIRANDA MUÑOZ	OLIVAR-LABOR	75'000 m2
88	FRANCISCO CIDONCHA APARICIO	LABOR	314'500 m2
89	HNOS. SANCHEZ MIRANDA SANCHEZ	"	108'000 m2
27'	ANTONIO CIDONCHA ROMERO	OLIVAR	157'0 m2
44'	CARMEN SILVA MUÑOZ	LABOR	112'37 m2
50'	LEONOR RUIZ PAREJO	OLIVAR	52'25 m2
53'	SANTIAGO LOPEZ NIETO	OLIVAR	115'5 m2
180-A	HNOS. HIDALGO BARQUERO CUMBRERO	"	1.188'0 m2
180-B	ARTURO CORTES SANCHEZ	"	2.206'0 m2
180-C	PEDRO SUAREZ DE BENEGAS CACERES	"	5.413'5 m2
181-A	ENRIQUE Y JOSE GARCIA MARGALLO GUILLEN	"	2.442'0 m2
181-B	ANTONIO FITO MORATO	"	1.505'0 m2
181-C	SEBASTIAN GALLARDO CASCO	"	660'0 m2
181-D	PEDRO SUAREZ DE BENEGAS CACERES	"	464'6 m2

ORDEN de 30 de mayo de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra: «ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE PRESA DE ALANGE (BADAJOZ)».

Para la ejecución de la obra: «ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE PRESA DE ALANGE (BADAJOZ)», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha de 17 de enero de 1991 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad

de ocupación. En este caso, indicará por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña, se publicará en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde asimismo podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 30 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ